

CONSEJO ASESOR TÉCNICO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL -CASEN

SALA ESPECIALIZADA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y DEMOGRAFÍA

DOCUMENTO FINAL DE RECOMENDACIONES

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Incorporar en el SEN, el Enfoque Étnico con Interseccionalidad
2. Fortalecimiento en la Oferta de Operaciones Estadísticas y Optimización de Registros Administrativos en Salud
3. Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos
4. Demografía Censal del Campesinado

Noviembre de 2022

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
-DANE**

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora

LEONARDO TRUJILLO OYOLA
Subdirector

**MARÍA FERNANDA DE LA OSSA
ARCHILA**
Secretaría General

DIRECTORES TÉCNICOS

ANDREA RAMÍREZ PISCO
Dirección de Metodología y
Producción Estadística

ANGELA VEGA LANDAETA
Dirección de Censos y Demografía

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

JUAN PABLO CARDOSO TORRES
Dirección de Síntesis y Cuentas
Nacionales

**SANDRA LILIANA MORENO
MAYORGA**
Dirección de Geoestadística

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ
Dirección de Difusión, Mercadeo y
Cultura Estadística

© DANE, 2022

Prohibida la reproducción total o parcial
sin permiso o autorización del
Departamento Administrativo Nacional
de Estadística
Colombia

FERNANDO URREA GIRALDO
LINA MARÍA GONZÁLEZ BALLESTEROS
CARLOS ARTURO DUARTE TORRES

Expertos
Consejo Técnico Asesor del Sistema
Estadístico Nacional -CASEN

MONICA PATRICIA PINZÓN
Coordinadora de Planificación y
Articulación Estadística

STEPHANIE DAZA GORDILLO
RUTH CONSTANZA TRIANA A.
Coordinación de Planificación y
Articulación Estadística

Contenido

Introducción	5
.....	5
1. Objetivos	6
1.1. Objetivo general	6
1.2. Objetivos específicos	6
2. Antecedentes	6
2.1. Línea de investigación: Incorporar en el SEN, el Enfoque Étnico con Interseccionalidad	6
2.2. Línea de investigación: Fortalecimiento en la oferta de Operaciones Estadísticas y optimización de Registros	8
2.3. Línea de investigación: Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos	17
2.4. Línea de investigación: Demografía Censal del Campesinado	18
3. Marco Conceptual	20
3.1. Línea de investigación: Incorporar en el SEN, el Enfoque Étnico con Interseccionalidad	20
3.2. Línea de investigación: Fortalecimiento en la Oferta de Operaciones Estadísticas y Optimización de Registros Administrativos en Salud	21
3.3. Línea de investigación: Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos	21
3.4. Línea de investigación: Demografía Censal del Campesinado.....	22
4. Recomendaciones	24
4.1. Línea de investigación: Incorporar en el SEN, el enfoque étnico con interseccionalidad	24
4.2. Línea de investigación: Fortalecimiento en la Oferta de Operaciones Estadísticas y Optimización de Registros Administrativos en Salud	25
4.3. Línea de investigación: Mercado de Trabajo por Grupos étnicos.....	26
4.4. Línea de investigación: Demografía Censal del Campesinado.	27
Bibliografía	27

Siglas y acrónimos

CASEN	Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIRPEN	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística
MINSALUD	Ministerio de Salud y Protección Social
MINTRABAJO	Ministerio del Trabajo
NARP	Comunidades de Negros, Afros, Raizales y Palenqueros
OO.EE.	Operaciones Estadísticas
PEN	Plan Estadístico Nacional
PcD	Personas con Discapacidad
PILA	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
RR.AA.	Registros Administrativos
OO.EE	Operación Estadística
SEN	Sistema Estadístico Nacional
UGPP	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
IFPRI	International Food Policy Research Institute
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CNA	Censo Nacional Agropecuario
WG	Grupo de Washington
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
IMISP	Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva de las Personas con Discapacidad
WEMNS	Índice de Empoderamiento de las Mujeres en la Agricultura

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, a partir de la Ley 1955 de 2019 en su artículo 155 es el ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional -SEN y con su Decreto reglamentario 2404 de 2019, establece la conformación del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional -CASEN, la sala general y sus salas especializadas en diferentes temáticas. Dentro de los objetivos del SEN se encuentra el de “fomentar la cooperación entre los miembros del sistema, en el diseño y desarrollo de metodologías, y de mecanismos de integración e interoperabilidad en el intercambio de información, que contribuyan a la generación de estadísticas oficiales y al fortalecimiento de la calidad y coherencia de estas.”

De acuerdo con lo anterior en el marco de la Sala de Salud, Bienestar Social y Demografía, se estableció trabajar durante el año 2021 con: tres expertos asesores de la sala, la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización -DIRPEN, como secretaria técnica; la Dirección de Censos y Demografía, el acompañamiento del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional -GEDI, el grupo del Sistema de Estadísticas Vitales -EEVV y el grupo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH del DANE.

Este documento contiene cuatro (4) capítulos: en el primer capítulo, se presentan los objetivos generales y específicos; en el segundo, los antecedentes de las líneas de investigación a desarrollar; en el tercer capítulo el marco conceptual y, por último, las recomendaciones dadas por los expertos en el desarrollo de las sesiones.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Presentar las recomendaciones de los expertos de la Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía del CASEN, en referencia con las cuatro (4) líneas de investigación: 1. Incorporar en el SEN, el Enfoque Étnico con Interseccionalidad. 2. Fortalecimiento en la Oferta de Operaciones Estadísticas y Optimización de Registros Administrativos en Salud, 3. Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos y 4. Demografía Censal del Campesinado.

1.2. Objetivos específicos

- Detallar las operaciones estadísticas del DANE que refieren el tema de discapacidad (Encuesta de Calidad de Vida, Gran Encuesta Integrada de Hogares, Pulso Social y Medición de Pobreza).
- Identificar las operaciones estadísticas susceptibles a caracterizar e incluir la población campesina en Colombia.
- Incluir de manera permanente el módulo étnico en la GEIH para las ciudades de Cali, Cartagena, Medellín y Buenaventura, que tenga en cuenta las poblaciones indígenas, campesinas, negras y mestizas.

2. Antecedentes

2.1. Línea de investigación: Incorporar en el SEN, el Enfoque Étnico con Interseccionalidad

El contexto desde el cual se construye la Línea se basa en la Ley 762 de 2002, en donde se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que busca en su artículo 3º "Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad" (Congreso de Colombia, 2002, p. 3). En un contexto nacional, la Ley 1346 de 2009 aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta

Ley establece la adopción de acciones para la protección de las personas con discapacidad, por medio del reconocimiento de los derechos civiles, sociales, económicos y políticos, resultando de interés el artículo 31º nombrado “Recopilación de datos y estadísticas”.

Para el desarrollo de la Ley 1346 el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES, plantea fijar compromisos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. En el CONPES Social 166 se recomienda, que se le solicite al DANE: i) poner a disposición de los usuarios los resultados de la información sobre discapacidad incluida en censos y encuestas periódicas realizadas por el DANE; y ii) ampliar la información censal con preguntas que permitan identificar a las personas con discapacidad, las causas de la discapacidad, los facilitadores y barreras que enfrentan en su entorno (CONPES 2013, p. 43).

En el 2013, se presenta la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022 que tiene por objetivo asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras. Si bien en la política no se hace una referencia directa al DANE o al SEN, se identifica como un problema “la incipiente información sobre datos estadísticos y carencia de investigaciones relacionadas con el ejercicio y goce pleno de derechos de las PCD” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p. 12). En conjunto con la Ley Estatutaria 1618 de 2013, “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” se proponen una serie de medidas y acciones afirmativas que permiten a las personas con discapacidad, bajo un marco de corresponsabilidad, ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

Teniendo como base el contexto de jurisprudencia anterior, desde el DANE se tiene previsto involucrar en las estadísticas a las diferentes poblaciones con discapacidad, así como a las personas mayores. La línea “Incorporar en el SEN, el enfoque étnico con interseccionalidad” comprende fortalecer la temática de discapacidad en las distintas encuestas, operaciones y registros que comprenden la base de las estadísticas demográficas, teniendo en cuenta que esta línea se ha trabajado desde el 2020 en la Sala especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía.

2.2. Línea de investigación: Fortalecimiento en la oferta de Operaciones Estadísticas y optimización de Registros

Esta línea tiene como objetivo construir indicadores demográficos desagregados a nivel territorial y diferencial sobre los temas de salud, bienestar social y demografía que permitan una mejor visión para la toma de decisiones.

2.2.1. Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productividad - IMISP de personas mayores y personas con discapacidad

Se presentó el rediseño y nueva estimación del Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva de las personas con discapacidad de la Fundación Saldarriaga Concha con la finalidad que el DANE lo tome para que pueda realizar las acciones que permitan medir como está el tema de inclusión social productiva de personas con discapacidad.

El ejercicio se realizó a través de una transferencia metodológica, según los siguientes pasos:

- Revisión de los principios orientadores.
- Revisión de las nuevas temáticas incluidas en la GEIH.
- Selección de dimensiones, indicadores y punto de corte.
- Definición de pesos.
- Estimación.

Objetivos específicos de la consultoría:

- Construir un nuevo Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva de las Personas con Discapacidad -IMISP sobre la Encuesta Integrada de Hogares del DANE (IMISP – PcD) que se fundamenta en la experiencia del IMISP de la Fundación Saldarriaga Concha; que actualmente se estima con la Encuesta de Calidad de Vida -ECV.
- Incluir en el nuevo IMISP – PcD, la noción de inclusión digital.
- Hacer una transferencia metodológica al DANE para el cálculo periódico del índice en el marco de los arreglos institucionales de la entidad.

Revisión de los principios orientadores IMISP – PcD:

- Desafíos de brecha digital en PcD.
- Sesión de trabajo con expertos, equipo de la fundación y equipo DANE para la definición de los ejes temáticos IMISP.
- Revisión de la integridad de los principios orientadores a la luz de la adaptación del IMISP a la GEIH y por la inclusión de la brecha digital.
- Definición de los nuevos principios orientadores sí hay lugar.

Revisión de las nuevas temáticas incluidas en la GEIH para el rediseño del IMISP – PcD:

- Identificación de las temáticas y variables asociadas a la versión actual del IMISP – PcD en la GEIH 2021.
- Revisión del módulo o las preguntas de inclusión digital en la GEIH.
- Validación de temáticas y variables preliminares con base en:
 - Los nuevos principios orientadores.
 - La estructura temática de la versión actual del IMISP – PcD.
 - La nueva estructura temática propuesta para el IMISP – PcD.

Diseño de la estructura temática del nuevo IMISP – PcD (2.0):

- Dimensiones.
- Indicadores.
- Puntos de corte por indicador.
- Cálculo de frecuencia para la totalidad de indicadores (core versión 1.0 y la nueva versión 2.0).
- Análisis de la calidad de la información (valores perdidos, ceros, CVE).
- Análisis de monotonía de los indicadores según nivel socioeconómico (PcD vs. resto de la población).

2.2.2. Estadísticas de la Discapacidad en Colombia

Sobre las estadísticas de la discapacidad en Colombia se trataron los siguientes puntos:

Diferencias metodológicas

Operaciones estadísticas que incluyen la pregunta sobre las dificultades del funcionamiento humano.

El DANE ha incluido preguntas sobre discapacidad de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Washington -GW, en las siguientes operaciones estadísticas:

- Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.
- Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2018, 2019 y 2020).
- Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021).
- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2020-2021).
- Encuesta Multipropósito de Bogotá (2021).

El caso del censo – Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV 2018

Tras la prueba piloto del censo de 2016, se detectó que añadir el conjunto de preguntas cortas recomendado por el Grupo de Washington (WG) aumentaba el tiempo necesario para completar el censo. En respuesta, se añadió una pregunta de filtro al principio del cuestionario. Las preguntas del WG solo se formularon si el encuestado respondió "sí" a esta pregunta: Dado su estado físico y mental, y sin ningún tipo de ayuda... En su vida diaria, ¿tiene dificultades para realizar actividades como: oír, hablar, ver, mover el cuerpo, caminar, coger objetos con las manos, entender, aprender o recordar, ¿comer o vestirse por sí mismo y relacionarse con los demás?

Las variaciones entre las preguntas se deben a cambios en las necesidades operativas y a un proceso participativo abierto. Para el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV de 2018, se realizó un proceso participativo con organizaciones de la sociedad civil y autoridades sanitarias para adoptar los lineamientos del Grupo de

Washington y luego adaptarlos al contexto colombiano. Como resultado de este proceso participativo, se adoptaron los siguientes cambios:

- Se añadió una pregunta adicional: "*¿Realizar actividades cotidianas sin presentar problemas cardíacos o respiratorios?*".
- Se adoptaron frases cortas y sencillas para cada una de las actividades (no se incluyeron los mecanismos de apoyo en las preguntas de oír y ver).
- Para los cuestionarios utilizados desde 2021, siguiendo las directrices del GW, se incluyeron opciones con el mecanismo de apoyo.

2.2.3. Comparación entre el CNPV 2018 y el ECV 2018

Estructura de la población con discapacidad según la edad: distribución por sexo

- Al comparar el censo 2018 y la encuesta de salud 2018, se evidencia una diferencia en las proporciones, especialmente en las mujeres mayores.
- El CNPV 2018 registra un mayor porcentaje de mujeres entre los grupos de edad de 61 a 99 años.
- En primer lugar, al comparar la estructura poblacional con discapacidades del censo- 2018 y la ECV-2018, es posible identificar una gran brecha entre el grupo de 0 a 4 años en ambos sexos. En este rango de edad la Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV 2018 reporta una mayor población, hay una diferencia de al menos 4 p.p para las mujeres y 1,5 p.p para los hombres.
- Asimismo, para los hombres en el grupo de edad de 50 a 54 años y para las mujeres en los grupos de edad de 15 a 54 años y de 60 a 64 años, se observa un mayor porcentaje en ECV 2018.

Población con discapacidad según la edad

Hay pruebas de que existe una diferencia entre el número de personas con discapacidades que señalan ambas fuentes de información.

En la CNPV-2018 se declaran 1,78 millones de personas con dificultad en los niveles 1 o 2 para realizar actividades, mientras que en la ECV 2018 la cifra aumenta a 3,89 millones.

Personas con discapacidad en % de la población total (estratos)

En el CNPV 2018, el 36,2% de las personas con discapacidad están en el estrato 3, mientras que en la ECV 2018, el 31,5% de las personas con discapacidad están en este estrato.

Personas con discapacidad en % de la población total (servicios públicos)

- En el CNPV 2018, el 77% de las personas con discapacidad tienen acceso a la "recogida de basuras" mientras que en la ECV 2018 el 82,7% de las personas con discapacidad tienen este servicio.
- En el CNPV 2018, el 61,7% de las personas con discapacidad tienen acceso a "gas natural conectado a la red pública" mientras que en la ECV 2018 el 66,6% de las personas con discapacidad disponen de este servicio.

Personas con discapacidad en % de la población total (alfabetización)

- En el CNPV 2018, el 78,5% de las personas con discapacidad saben leer y escribir.
- En la ECV 2018, el 84,5% de las personas con discapacidad lee y escribe.

Comparación entre ECV 2018, 2019 y 2020. Actualización del muestreo y cambios en el cuestionario

- El DANE está actualizando los marcos muestrales -los datos fuente de los que se extraen las muestras- para alinearlos con el más reciente Censo Nacional de Vivienda y Población (2018). Este proceso ha generado retos en torno a la comparabilidad de las cifras sobre el número de personas con discapacidad en Colombia a lo largo del tiempo. Las preguntas del conjunto corto del GW también se incluyeron en la Encuesta de Calidad de Vida de 2018. Esta encuesta tiene uno de los poderes de muestreo más altos de Colombia -lo que significa que es capaz de proporcionar una imagen más detallada- y es representativa a nivel departamental. Después del Censo, esta Encuesta actualizó su marco muestral en 2020 (anteriormente el DANE trabajaba con el marco muestral del anterior censo de 2005).
- En 2020, a lo largo del rediseño del cuestionario de la Encuesta de Calidad Vida - ECV 2020, se realizaron algunos ajustes en las preguntas del módulo de funcionamiento humano para mejorar la identificación de las personas con

discapacidad, las causas y los mecanismos de apoyo que se utilizan para realizar alguna actividad.

- i. La actividad 9 agregada en Colombia fue eliminada con el 9. ¿Hacer las actividades sin presentar problemas cardíacos o respiratorios?
- ii. Además, se excluyó del formulario la pregunta "En relación con las dificultades anteriores, ¿cuál es la que más afecta al desempeño diario de ...?". El objetivo del ajuste es evitar que los encuestados solo consideren las opciones de respuesta, ya que una persona puede tener más de una discapacidad que afecte a su funcionalidad.
- iii. En el cuestionario se pregunta por las causas de la dificultad para aquellas actividades en las que la persona declaró estar en los niveles de gravedad 1 o 2. Estos niveles de gravedad indican que la persona tiene una discapacidad. Anteriormente, en el ECV 2018 y 2019, la pregunta se hacía en los niveles de gravedad 1, 2 y 3.

Personas con dificultad en los niveles 1 o 2 (Valores absolutos y porcentajes)

- La inclusión y no inclusión de la discapacidad por problemas cardíacos o respiratorios modifica los valores absolutos y el porcentaje de población en situación de discapacidad varía de una encuesta a otra. Se observa una diferencia de 844 mil personas entre la población total de personas con dificultad en los niveles 1 o 2 en 2020 si se compara con 2018.
- La brecha estadística en el porcentaje de personas con discapacidad es de 1,9 p.p. entre 2018 y 2019 respecto a 2020, sin incluir la discapacidad por problemas cardíacos o respiratorios. Al incluir la discapacidad por problemas cardíacos o respiratorios, la brecha aumenta a 2,3 p.p. en ambos años, 2018 y 2019 respecto a 2020.

Actividades que generan dificultad para las personas según el nivel de gravedad 1 y 2 (discapacidad) (Número en miles/porcentajes).

En las actividades que generan dificultad para las personas en el nivel de gravedad 1 y 2, en 2020 la mayoría de ellas disminuyó. En Ver de cerca, de lejos o alrededor y Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras, la disminución fue más notoria. Mientras que en Interactuar o relacionarse con otras personas y Comer, vestirse o

bañarse por sí mismo, la población con dificultades en estas actividades aumentó respecto a los años 2018 y 2019.

Comparación entre CENSO 2018, ECV 2018 y RLCPD 2018

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD

- Entre los registros administrativos que recogen información sobre discapacidad en Colombia, destaca el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Se trata de una base de datos de registros administrativos que recoge los datos de las personas con discapacidad, de forma voluntaria y auto-referenciada, con base en el modelo médico de la discapacidad.
- El RLCPD presenta diferencias en la definición e identificación de la discapacidad con las operaciones estadísticas del DANE. En concreto, el registro se basa en diagnósticos médicos certificados para su inclusión, mientras que el DANE utiliza la escala de autoidentificación del Grupo de Washington.

RLCPD: cruce determinista por tipo y número de documento con CNPV-18

- Según el Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria (Personas con Dificultades), de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles más altos de severidad (1 y 2 según la escala del Grupo Washington, Personas con discapacidad-Severidad 1 y 2).

Pero no todas las personas del censo tienen la variable ID para fusionar o integrar con otras fuentes de datos.

Evaluación de la coherencia de las fuentes de datos: CNPV-18 y RLCPD- marzo - 2021: coincidencia determinista por tipo y número de documento con CNPV-18**

- Según la Oficina de Promoción Social, en el RLCPD-agosto-2020 había 1.319.049 PcD. Sin embargo, en los microdatos disponibles, RLCPD-marzo-2021, el número de identificaciones diferentes es de 1.720.594.
- El cruce con CNPV-18 contiene 934.264 identificaciones (54% de las identificaciones de RLCPD).
- El 46,58% de las personas en la intersección RLCPD – marzo -2021 y CNPV-18 no están clasificadas como PcD en el CNPV-18.
- El 24% de las personas identificadas con discapacidad en el Censo (435.194 personas de 1,78 millones en el total) está incluido en el RLPCD.

Evaluación de la coherencia de las fuentes de datos: CNPV-18, RLCPD – marzo - y ECV-18-20

- En promedio para los tres años, en Colombia había 3.473.482 personas con discapacidad según la ECV.
- En promedio para los tres años, el número de personas en la intersección entre el RLCPD y la ECV es de 1.001.312. Según la información sobre discapacidad de la ECV, de media, en este grupo había 424.628 personas en condición de discapacidad (gravedad 1 y 2).
- En promedio para los tres años, el número de personas en la intersección entre RLCPD, CNPV18 y ECV es de 780.093. Según la información sobre discapacidad de la ECV, de media, en este grupo había 335.511 personas que estaban en condición de discapacidad (gravedad 1 y 2).
- En los tres años había 58.245 personas encuestadas con discapacidad (gravedad 1 y 2) en la ECV, entre estas personas, 8.141 están también en el RLCPD y en la intersección RLCPD-CNPV18-ECV hay 6.442.

Evaluación de la coherencia de las fuentes de datos: CNPV-18, RLCPD – marzo -2021 y ECV-18-20

- En promedio para los tres años, el número de personas en la intersección entre RLCPD, CNPV18 y ECV es de 780.093. Según la información de

discapacidad de la ECV, en promedio, había 335.511 personas en este grupo que estaban en condición de discapacidad (gravedad 1 y 2). Por otro lado, según la información de discapacidad del CNPV18, en promedio, para el mismo grupo había 287.114 personas en condición de discapacidad (severidad 1 y 2).

- En concordancia, existe un menor número de personas en todo el país con discapacidad (severidad 1 y 2) en el CNPV18, en el cual se reportan 1,784,372 personas. En comparación, la ECV-2018 reportó 3.731.597 personas.

Conclusiones

- Aunque el DANE ha incluido en sus operaciones estadísticas preguntas sobre discapacidad de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Washington, es necesario seguir trabajando en la estandarización de las preguntas.
- Las grandes diferencias en los menores de 5 años, al comparar la población con discapacidad en el CNPV 2018 y el ECV 2018, pueden deberse a distorsiones relacionadas con el desarrollo humano propio de la primera infancia. Se evidencia una gran brecha en este rango de edad, el ECV 2018 reporta una población mayor que el CNPV 2018, son al menos 4 p.p. en mujeres y 1,5 p.p. en hombres.
- La inclusión y no inclusión de la discapacidad por problemas cardíacos o respiratorios modifica significativamente los valores absolutos y el porcentaje de la población con discapacidad para el mismo año en una operación estadística, alcanzando una diferencia entre 150.190 y 177.492 PcD en el mismo periodo.

2.2.4. Nota Estadística sobre Discapacidad y Cuidado

Se desarrolló la nota estadística *"El diamante del cuidado frente a la experiencia de la discapacidad en Colombia: una aproximación a los requerimientos diferenciales de las personas con discapacidad y de sus propios cuidadores en el año 2021"*, está estructurado en seis capítulos. El capítulo introductorio aborda el papel de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la formulación de políticas públicas y discute la necesidad de considerar no sólo a las personas con discapacidad sino a sus hogares, en la medida que son los hogares quienes sustentan las necesidades de cuidado. El capítulo dos presenta los conceptos de discapacidad

y cuidado, las fuentes de datos sobre las que se basa el análisis y discute la tensión entre los dos conceptos. En el capítulo tres son caracterizadas las personas con discapacidad a la luz de la evidencia de su exclusión social y económica y son discutidas sus necesidades diferenciales de cuidado. El capítulo cuatro se centra en la caracterización de los hogares a los que pertenecen las personas con discapacidad y discute las implicaciones de la transición demográfica en la capacidad de respuesta de los hogares a los requerimientos de cuidado. El capítulo cinco, examina la contribución de los hogares, el estado, el mercado y la comunidad, reconocida en la literatura como “Diamante del cuidado” (CEPAL 2022; Jenson e Saint-Martin 2003; Ochiai 2009a), en el cuidado a personas con discapacidad. Al final se presentan conclusiones y recomendaciones que se juzgan relevantes para la política pública.

2.3. Línea de investigación: Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos

Esta línea tiene como objetivo incluir de manera permanente el módulo étnico en la GEIH y la realización de encuestas con sobre muestreo en determinadas ciudades de alta participación de población afrodescendiente (por encima de 25%) y la realización de encuestas de fuerza de trabajo en unidades campesinas indígenas, negras y mestizas para Cali, Cartagena, Medellín y Buenaventura para el periodo de 2015 a 2019 con desagregación por comuna.

2.3.1. Nota Estadística Mercado de trabajo por grupos étnicos

Se elaboró la nota estadística: *“Mercado laboral de los grupos étnico-raciales en Colombia antes y después de los confinamientos por el Covid-19”*, a partir de la información suministrada por el DANE. La nota fue liderada por el experto del CASEN, el profesor Fernando Urrea Giraldo y su equipo de trabajo del Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica de la Universidad del Valle –CIDSE. El objetivo de la nota se orienta a indagar sobre: i) ¿cómo se estructura el mercado laboral para las poblaciones que se autorreconocen en una categoría étnico-racial en Colombia a escala nacional, tanto la población indígena como la afrodescendiente, desde una perspectiva de género y focalizado en la población joven?; ii) en las ciudades con el mayor número absoluto de población que se autorreconoce como afrodescendiente comparar el comportamiento del mercado de trabajo de ella con respecto a la población no étnica; y iii) ¿en qué medida el

mercado laboral se vio alterado por un choque externo como la pandemia por Covid-19, que perturbó los mercados y provocó el encierro de la población?

En esta nota se abordan los estudios interseccionales del mercado laboral en el que se exploran resultados importantes del componente étnico con el género y la variable etaria (población joven), mediante un procesamiento y análisis de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH.

2.4. Línea de investigación: Demografía Censal del Campesinado

La construcción de esta línea de investigación se enmarca en la siguiente normatividad:

- Sentencia Corte Constitucional C-077/17, derecho a una identidad cultural diferenciada: “la Constitución busca proteger a los campesinos en el modo de vida que escogieron. Se trata de la protección del estilo de vida campesina.”
- Art 253 del PND 2018-2022: “El Gobierno nacional construirá una política pública para la población campesina. El proceso de elaboración de dicha política se realizará a partir de la recolección de insumos de diferentes espacios de participación que incluyan a las organizaciones campesinas, la academia y las entidades especializadas en el tema campesino, se tendrán en cuenta los estudios de la Comisión de Expertos del campesinado, entre otros”.

Esta línea recogerá los desarrollos que la entidad ha venido produciendo en el marco de la Sentencia STP2028-2018 de la Corte Suprema, analizando los efectos que se vienen produciendo sobre la pregunta de auto-reconocimiento campesino.

El objetivo de esta línea es cruzar los diferentes resultados que arrojan las encuestas ECV y ENA para lograr un mayor elemento de caracterización del campesinado, teniendo resultados por tres grandes grupos:

- Campesina.
- Campesina e indígena.
- Campesina Afro.

2.4.1. Introducción del índice de Empoderamiento de las Mujeres Rurales

Breve exposición sobre el índice de empoderamiento de las mujeres rurales explicando la descripción general del proceso de desarrollo del WEMNS¹, resultados de las entrevistas aplicadas desarrollo y evaluación y por último las Métricas de Empoderamiento Femenino para Sistemas Estadísticos Nacionales.

- El Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura (Women Empowerment Agriculture Index -WEAI). El WEAI permite evaluar el estado de empoderamiento y la paridad de género en la agricultura. Desarrollo por el IFPRI y aplicado en varios proyectos de la iniciativa: Feed to the Future de USAID, especialmente en países de Asia, África y algunos de América Latina. Basado en la metodología de Alkire y Foster.
- La Iniciativa 50x2030 para cerrar la brecha de datos agrícolas tiene como objetivo capacitar y apoyar a cincuenta países de ingresos bajos y de ingresos medios bajos (L/LMIC) para que pongan en marcha sistemas de datos nacionales sólidos que produzcan y utilicen datos de encuestas agrícolas oportunos y de alta calidad. La inversión y la elaboración de políticas eficaces dirigidas a la agricultura y a la pobreza requieren una base empírica.

En los últimos años, un esfuerzo compartido del International Food Policy Research Institute - IFPRI, la United States Agency for International Development - USAID y el Oxford Poverty and Human Development Initiative - OPHI, condujo al desarrollo de una medida concreta del empoderamiento de la mujer en el sector agrícola:

El Índice de Empoderamiento de las Mujeres en la Agricultura (WEAI por sus siglas en inglés).

Este índice es un indicador multidimensional que considera cinco aspectos del empoderamiento, incluyendo:

- i. Decisiones sobre producción agrícola.

¹ Métricas de Empoderamiento Femenino para Sistemas Estadísticas Nacionales.

- ii. Acceso y poder de decisión sobre recursos productivos.
- iii. Control sobre el uso de los ingresos.
- iv. Liderazgo en la comunidad.
- v. Uso del tiempo.

2.4.2. Nota estadística Caracterización del campesinado

Se desarrolló la nota estadística "*Caracterización Sociodemográfica del Campesinado Colombiano*", cuyo objetivo es construir una aproximación cuantitativa, descriptiva y exploratoria de las condiciones de vida de la población campesina, tomando como referencia el universo de población no campesina. Se ha buscado que el planteamiento anterior de cuenta de los datos desagregados por sexo, áreas rurales y urbanas, y pertenencia étnica y geográfica, utilizando un enfoque descriptivo de los datos a través de porcentajes, tasas, promedios e intervalos de confianza de este. Se espera que el presente ejercicio pueda ser pensado como un avance en la caracterización de este sujeto poblacional y brinde insumos para la construcción de una política pública estatal campesina.

3. Marco Conceptual

3.1. Línea de investigación: Incorporar en el SEN, el Enfoque Étnico con Interseccionalidad

Los conceptos presentados a continuación son relevantes para la línea de investigación y se relacionan con "Incorporar en el SEN el enfoque étnico con interseccionalidad". A continuación, se exponen los conceptos principales para la discusión adelantada en la sala.

Enfoque diferencial: Perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica (**ÉTNICO-CULTURAL**), discapacidad, entre otras; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas)

Enfoque interseccional: perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

3.2. Línea de investigación: Fortalecimiento en la Oferta de Operaciones Estadísticas y Optimización de Registros Administrativos en Salud

Información Estadística. Conjunto de resultados que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio; incluye su documentación.

https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

Operación Estadística: Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial.

https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

Registro Administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN. Decreto 2404 de 2019

3.3. Línea de investigación: Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos

Los conceptos presentados a continuación son relevantes para la línea de investigación y se relacionan con el Mercado de Trabajo por Grupos Étnicos. A

continuación, se exponen los conceptos principales para la discusión adelantada en la sala.

Enfoque diferencial étnico: Son acciones realizadas por las instituciones en conjunto con los grupos étnicos, que adecuan desde las diferencias culturales, los proyectos, actividades o medidas implementadas en territorios étnicos, logrando una mayor equidad entre la población. (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas)

Plan Estadístico Nacional – PEN. Instrumento técnico que define los objetivos, metas y acciones para la producción de las estadísticas que se requieren en el país. https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo. En el PEN **2020-2022** se presenta la estrategia 2º “Promoción de la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN”.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Evidencia el reto de superar la invisibilidad estadística de las poblaciones históricamente discriminadas, como la población étnica, la población con discapacidad, las mujeres, los grupos etarios, población LGBTI entre otros. (Tomado de: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022)

3.4. Línea de investigación: Demografía Censal del Campesinado

Los conceptos presentados a continuación son relevantes para la línea de investigación y se relacionan con “Demografía Censal del Campesinado”. A continuación, se exponen los conceptos principales para la discusión adelantada en la sala.

Campesino²: se define como un “sujeto intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo”.

² El sujeto campesino es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distinción de edad, sexo y género. Conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos, ICANH, 2018.

En este sentido, es importante mencionar la jurisprudencia existente sobre el tema campesino, a saber:

- La Sentencia T-348/2012 en torno a los mecanismos institucionales que aseguren su participación en la toma de decisiones.
- La Sentencia C-644/2012 dirigida a remarcar el acceso a información veraz, completa y actualizada sobre las decisiones que atañen al campesinado con el objetivo de facilitar el ejercicio de diálogo y concertación.
- Corpus Iuris del Campesinado: la Sentencia C-077/2017 y C-028/2018 que protege la participación reforzada de este grupo poblacional en los asuntos que conciernen a su identidad campesina y, en especial, aquellos que afecten su territorialidad, subsistencia o su proyecto de vida.

Además de la Directiva 007/2019 de la Procuraduría General de la Nación, que reconoce al campesinado como sujeto de derechos integrales y de especial protección constitucional e insta a las autoridades administrativas a crear planes y políticas públicas a su favor, con enfoque diferencial, etario, territorial y de género.

Art. 64 de la CPC, el Estado debe promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Concepto del Campesinado de la Comisión de Expertos citada en el contexto de la Sentencia STP2028-2018 de la Corte Suprema de Justicia

"Toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra".

4. Recomendaciones

4.1. Línea de investigación: Incorporar en el SEN, el enfoque étnico con interseccionalidad

- Incluir un tipo de preguntas que le permita al DANE saber qué parte de la producción que sale se queda en las comunidades.
- El autorreconocimiento no tiene la misma metodología que el Censo Nacional Agropecuario -CNA en donde se preguntaba ¿cuál era la persona responsable de la UPA (mujer o hombre)? Este punto es fundamental porque algo valioso que generó el CNA es que, por vez primera, tanto desde el punto de vista étnico como no étnico, se identificó quién eran al 31 de diciembre 2013 el responsable de la UPA: gerente, mayordomo o propietario del negocio; en ese caso ganado, cría de gallinas, cultivo de arroz, etc. Es necesario aclarar más este tema antes de presentarlo completamente.
- Abordar el tema económico y étnico a nivel urbano ya que no existe una presentación al respecto. ¿Cuál va a hacer el acercamiento para levantar la información en Bogotá y Cali, en todos los establecimientos del pacífico, así como los cabildos indígenas que también tienen negocios en estas ciudades?
- Se sugirió no cometer el mismo error con los pueblos afros que se hizo en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, en donde se entregó el proceso de consulta previa a una sola organización de la región que capturó todos los recursos y el resultado fue desastroso. Sugiere aplicar las recomendaciones que se hicieron en el estudio post-censal, de no proceder con un criterio de centralización en las acciones con el pueblo afro porque facilita la corrupción.
- La iniciativa de la inclusión del enfoque diferencial étnico en el Censo Económico es muy importante para el país, si se tienen definido cuáles van a hacer los resguardos o títulos colectivos que se van a hacer, para poder visualizar la gran diversidad en cuanto economías, territorios, relaciones económicas productivas al interior de los resguardos.
- Se recomienda dejar claro en que territorialidades se va a realizar la medición étnica, ya que se esperaría que se pueda medir el aporte de la economía de estas unidades productivas por fuera los resguardos y títulos colectivos. Es

decir, que la pregunta de identificación se haga en todo lugar, porque puede haber gente étnica que no está en estas territorialidades, por lo tanto, es fundamental que en ciudades como Cali y Norte del Cauca, la identificación no esté restringida a la territorialidad.

- Por otra parte, es clave en las zonas rurales medir la concentración rural de centros que están asociados a las carreteras e identificar la aproximación similar con los ríos porque en muchos lugares del país especialmente del pacífico y en otros más, los ríos funcionan como autopistas o carreteras.
- No centralizar la operatividad del Censo en una sola organización y tener en cuenta los aprendizajes del último censo.
- Por último, está el enfoque diferencial ya el DANE lo adoptó y lo viene preguntando en las últimas encuestas. Hacer el mismo filtro étnico para la identificación campesina tendría que estar en consonancia con los compromisos que el DANE ha apropiado en los últimos años, no se entendería que se pregunte en todas las otras encuestas y en ésta que se necesita información muy importante del campesinado para la política pública tema de enfoque diferencial, que para este gobierno es central, se omita.
- En qué parte del Censo Económico se va a indagar respecto a las personas con discapacidad porque está particularmente impactada en las poblaciones rurales dispersas.

4.2. Línea de investigación: Fortalecimiento en la Oferta de Operaciones Estadísticas y Optimización de Registros Administrativos en Salud

- Indicadores en el área de protección social, medición de pobreza y SISBEN 4 tiene una información ausente y no se ha podido incluir la variable étnica la cual es importante para las políticas de focalización.
- En el caso que se creen estos seguimientos a los registros administrativos agropecuarios, étnicos y territoriales proponer a la Universidad Javeriana de Cali para realizar seguimiento al ejercicio.
- Realizar una comparación con el índice de personas mayores, ya que uno es con base en las Enfermedades Cardiovasculares -ECV y con la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH. La idea en este momento es hacerlo, ambos, con la misma encuesta y lo novedoso es el acceso a las tecnologías de información de este tipo de población; se va a tener una brecha en la

población de 0 a 5 años, la escala de Washington no permite esa valoración adecuada, pero en las poblaciones por encima de esa edad ya se puede empezar a ver unos tipos de resultados que va a hacer importantes.

- Cómo se manejaría el tema tecnológico en la población de 0 a 5 años? La idea es arrancar a partir de los 6 años, ya que no se tienen cómo hacer una caracterización de la escala poblacional de discapacidad.
- En el largo o mediano plazo, como se podría articular alguna otra métrica del DANE que tenga este componente territorial más ruralizado para poder compararlos.
- Revisar que encuestas hay en el mundo con buenas correlaciones con la de Washington para mejorar un poco la adquisición del dato.
- En el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad la tendencia al sub registro siempre ha sido muy alta entre otras cosas porque, por un lado, es voluntario y, por otro lado, lo que uno observe en los territorios es que no hay una manera única de hacer las preguntas por parte de los entrevistadores, lo que hace que en muchas ocasiones se tenga un sobre registro en algunos sectores o un sub registro en otros. Lo que lleva a una tarea importante tener en cuenta esas diferencias que se están preguntando en el Censo y en la Encuesta de Calidad de Vida.
- El tema de enfermedad crónica no transmisible, es decir, problemas cardiovasculares y pulmonares se vuelve relevante teniendo en cuenta el problema de envejecimiento que viene llevando el país y que esto impacta en los costos de salud y cuidado.

4.3. Línea de investigación: Mercado de Trabajo por Grupos étnicos

- Se trabajó en la elaboración de la nota estadística "Mercado laboral de los grupos étnico-raciales en Colombia, antes y después de los confinamientos

por el COVID-19". Por lo tanto, no se tienen recomendaciones específicas de esta línea de investigación.

4.4. Línea de investigación: Demografía Censal del Campesinado.

- Se realizó una introducción del índice de Empoderamiento de las Mujeres Rurales con el fin de retomar o hacer contacto con el International Food Policy Research Institute - IFPRI, desatacando que el ejercicio que se están haciendo la estrategia 50x2030, el caso colombiano de pobreza multidimensional es muy nombrada en el contexto latinoamericano. En Colombia aún no se está realizando porque primero hay que manifestar el interés de la Entidad Nacional Estadística y a partir de ahí si se desarrollaría.

Bibliografía

Congreso de la República. (25/05/2019). Por el cual se expide la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad). (Ley 1955 de 2019, Art. 155). Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2013). POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. Disponible en: <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-normatividad/4-6-normograma-digsa/subdireccion-salud-digsa/grupo-aseguramiento-salud-proas/normas-externas-aplicadas-al-regimen/conpes-166-2013-politica-publica-nacional>

Presidencia de la República de Colombia. (27/12/2019). Por el cual reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único Administrativo de Información Estadística. (Decreto 2404 de 2019). Diario Oficial. Disponible en:

[https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%202404%20de%202019%20\(Modifica%20el%20sector%20de%20informacion%20estadistica\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%202404%20de%202019%20(Modifica%20el%20sector%20de%20informacion%20estadistica).pdf)

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena de la Corte Constitucional. Sentencia del 8 de febrero de 2007. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. (Sentencia Número C-077. [Tomada de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-077-17.htm>]

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE. (2022). Women's Empowerment in Agriculture Index. Recuperado <https://www.ifpri.org/>

The 50x2030 Initiative Brings Together the Strongest Partners in Agricultural Development to Solve the Problem of the Agricultural Data Gap. Recuperado <https://www.50x2030.org/>